



PROVEEDOR:

Pedido de cotización para el expediente N°: 29439

TRANSPORTE Y ENTREGA DE CHAPA PATENTE

Concurso de Precios 2382

Fecha: 08/02/2018 Hora: 11:30

Foja 1

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
1)	362091 51260224 TRANSPORTE Y ENTREGA DE CHAPA PATENTE DESDE PLANTA DON TORCUATO (RUTA PANAMERICANA KM 25.5) A LOS DEPOSITOS DE ACARA (AGUSTIN DE VEDIA 2240) - SERVICIOS DE HASTA 6 HORAS CON VEHICULOS PARA CARGA DE 12 PALLETS DE 1 X 1,2 METROS - PERSONAL REQUERIDO POR SERVICIO: 1 CHOFER SIN AYUDANTE Y SIN CUSTODIA - SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS	72	Servicio	0		

Comentarios:

Deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un(1) año y es de carácter obligatorio.

SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO FOTOCOPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

SERÁ FACULTAD UNILATERAL DE S.E. CASA DE MONEDA EL AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO HASTA EL LÍMITE DEL 20%. ASIMISMO SECM SE RESERVA LA FACULTAD DE PRORROGAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR ÚNICA VEZ Y POR UN PLAZO DE 120 DÍAS. LAS MODIFICACIONES SE REALIZARAN SIN VARIAR LOS TÉRMINOS, LAS CONDICIONES Y LOS PRECIOS. EL AUMENTO O LA PRORROGA TENDRÁ LUGAR EN OPORTUNIDAD DE DICTARSE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CASA DE MONEDA PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN CONTRATACTUAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, MERITO O CONVENIENCIA A SU EXCLUSIVO CRITERIO Y AUNQUE NO EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO, MEDIANDO NOTIFICACIÓN PREVIA CURSADA FEHACIENTEMENTE CON UNA ANTELACIÓN DE TREINTA (30) DÍAS. ELLO NO GENERARA DERECHOS AL ADJUDICATARIO A EFECTUAR RECLAMO PECUNITARIO ALGUNO POR NINGÚN CONCEPTO, QUEDANDO A SALVO LAS PRESTACIONES DEVENGADAS.

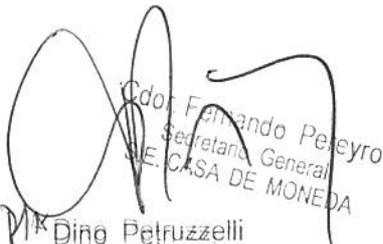
A LOS EFECTOS DE PODER GENERAR LAS CONFORMIDADES PARA EL PAGO, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ INDEFECTIBLEMENTE PRESENTAR EN MESA DE ENTRADAS REMITO DEL SERVICIO/PRODUCTO CONTRATADO A NOMBRE DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES.

Pzo. de Entrega:

Subtotal General:

IVA %:

Total:


 Cdo. Fernando Peleyro
 Secretario General
 S.E. CASA DE MONEDA
 M. Diego Petruzzelli
 Coordinador de Compras
 Tecnología y Serv. Ctrales.
 S.E. CASA DE MONEDA